

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500969
Denominación Título:	Grado en Ingeniería de Computadores
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	28-10-2016
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	ETS Ingeniería Informática/Campus Móstoles
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

La oferta de asignaturas optativas, recogida tanto en la memoria de verificación como en las sucesivas modificaciones, no se aplica, ya que únicamente se ofertan cuatro asignaturas optativas que corresponden a los 24 ECTS de optatividad que los estudiantes deben cursar, excepto en el Doble Grado en Ingeniería Informática e Ingeniería del Software donde se ofertan las optativas diferentes de los dos Grados (es decir seis optativas de las que hay que escoger cuatro). Este aspecto se debe a restricciones organizativas propias de la Universidad, aunque desde la coordinación del Grado ya han propuesto una posible solución para paliar dicha situación, compartiendo la optatividad de los tres Grados de Ingeniería de Computadores, del Software y de Informática.

Asimismo, se han diseñado dos itinerarios de doble grado: Doble Grado de Ingeniería de Computadores e Ingeniería Informática y Doble Grado de Ingeniería de Computadores y Desarrollo de Videojuegos. La implementación de los mismos no conlleva la creación de grupos nuevos ni del aumento de la carga docente del profesorado.

Las actividades formativas son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje. La información que aparece en las guías docentes es conforme a lo especificado en la memoria de verificación, y los contenidos son los adecuados para la titulación. No obstante, se observa en estas guías que hay aspectos que no están detallados con claridad, los sistemas de evaluación no están bien definidos en todas las asignaturas y el apartado de actividades formativas solo incluye un subconjunto de las que realmente se aplican. Algunas competencias incluidas en las asignaturas no son evaluables ni alcanzables dado el contenido de las mismas.

El Grado se imparte en un único grupo independientemente del número de estudiantes. El tamaño del grupo varía entre 40 y 98 siendo los profesores quienes deciden su posible desdoble siendo un aspecto en proceso de revisión.

Las prácticas externas son obligatorias y ayudan en la adquisición de las competencias. La URJC dispone de una Oficina de Prácticas Externas, con más de 6.000 convenios firmados con empresas, entidades, etc.

La normativa de permanencia y la de reconocimiento de créditos son las de la Universidad y se aplican correctamente. El procedimiento de reconocimiento de créditos se realiza de manera automática, mediante una herramienta creada ad hoc para este fin.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Todos los coordinadores de Grado pertenecen a una Comisión para tal fin. Del mismo modo, existe coordinación para la elaboración del Plan de Estudios de las titulaciones de la Escuela. El Grado dispone de un Cuestionario de Profesorado y un Parte de asignatura como herramienta de comunicación entre el profesor y el coordinador del título. Obligatorio y una vez por trimestre. Los resultados obtenidos son fundamentales en la mejora del Grado. El número de alumnos de nuevo ingreso se ha ajustado a lo previsto en la memoria.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. La información recogida en la página web del título no solo se corresponde con lo estipulado en la memoria de verificación y su modificación, sino que excede y mejora la documentación existente. La descripción del título queda plenamente cumplimentada, en cuanto a denominación, centro de impartición, número de créditos, modalidad de enseñanza y número de plazas ofertadas. La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos incluye no solo la de las titulaciones de Grado, sino también las convalidaciones con titulaciones de FP y la tabla de convalidaciones del Grado. La normativa de permanencia se corresponde con los de las titulaciones de Grado de la URJC. El perfil de ingreso recomendado está recogido en la información básica del título.

La información del Plan de Estudios es clara y completa. Incluye la totalidad de las guías docentes, donde se recoge el profesor responsable, el carácter, el número de créditos, las actividades formativas, la metodología y el plan de trabajo, los métodos de evaluación y las competencias, de cada asignatura. La información del profesorado es completa. En lo referente a las prácticas externas excede lo recogido en la memoria de verificación, incluyendo el proyecto formativo de la titulación, las tutorías y evaluación, y el procedimiento. Asimismo, cuenta con una Unidad de Prácticas Externas. La información referente a calendario académico, horarios y fechas de exámenes queda perfectamente recogida. La documentación que la web implementa sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad es muy completa y organizada. Incluye la información, composición y funciones de la Comisión de Garantía de Calidad, así como el plan general de recogida de información, el Informe de resultados y el Plan de mejora.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC se articula en una Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, formada y representada por todos los miembros de la Comunidad Educativa y que se reúne periódicamente. Mediante un Plan General de recogida de información se dispone de datos relevantes de nuevos alumnos, valoración docente, satisfacción de los estudiantes y egresados, inserción laboral, causas de abandono, trayectoria profesional, satisfacción de profesorado, PAS y programa de movilidad y prácticas externas. Con los resultados obtenidos se lleva a cabo un análisis de los mismos, materializado en la memoria anual de seguimiento. Esta memoria se completa con un plan de acciones de mejora.

El SIGC del título responde a los criterios de ciclo mejora continua: planificar, hacer, verificar y actuar. La URJC cuenta con un sistema de gestión de quejas y reclamaciones que funciona correctamente, aunque los alumnos prefieren transmitir sus quejas y reclamaciones de forma directa al profesor o a la Coordinadora de Grado, sin seguir los cauces formales.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la

adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. El título cuenta con 50 profesores que se distribuyen entre 1 catedrático de universidad, 17 titulares de universidad, 1 titular de escuela universitaria, 4 profesores colaboradores, 23 profesores contratados doctores y 4 profesores visitantes que coincide con lo previsto. La plantilla es correcta aunque únicamente hay un catedrático de Universidad y que casi la mitad de la plantilla es profesor contratado doctor.

El Grado cuenta con un mecanismo reglado para del seguimiento del rendimiento docente del profesorado en forma de encuestas, de manera que cuando un profesor obtiene un valor de satisfacción por parte del alumnado por debajo de un umbral se le exige actuaciones para la mejora del mismo. La experiencia docente e investigadora es adecuada para el Grado en prácticamente todos los casos. Los resultados de la evaluación del profesorado son buenos. La URJC se acoge al Programa DOCENTIA.

La Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación y seguimiento del título, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. El Grado no dispone de personal de apoyo específico. El personal de apoyo es de la Universidad y es adecuado para el mismo. Los servicios generales de la Universidad ponen a disposición de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática y, en consecuencia, del Grado personal suficiente para llevar a cabo las tareas administrativas y técnicas necesarias. También los servicios técnicos ofrecen el soporte necesario para este tipo de titulación.

La URJC cuenta con una oficina de prácticas externas, una oficina de egresados y una bolsa de empleo, todas ellas al servicio de los estudiantes de la Universidad. Del mismo modo, la ETSII organiza actividades encaminadas en el mismo sentido. El Programa de Movilidad se gestiona desde la Oficina de Relaciones Internacionales aunque se debería de mejorar su difusión entre los estudiantes. La URJC dispone de una serie de servicios de orientación académica y profesional constituidos por un Programa de Orientación destinado a futuros alumnos, Servicio de Atención Telefónica al Alumno, Programa de Tutorías Integrales, Programa de Mentoring, Oficina de Posgrado, Unidad de Prácticas Externas y Oficina de Egresados que desarrolla un Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento. Existe un adecuado Plan de Formación del PAS. Hay un único tutor de prácticas externas para todos los grados de la URJC lo que parece ir en detrimento de la percepción que los estudiantes tienen de la gestión y la evaluación que se hace de las mismas.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Los laboratorios se encuentran correctamente dotados y la Universidad cuenta con un sistema de virtualización de aplicaciones y herramientas para la docencia que facilitan su disposición para el alumnado. En el Campus de Móstoles se han resuelto los aspectos de accesibilidad, no existiendo ningún tipo de barreras arquitectónicas. La biblioteca del Campus de Móstoles cuenta con amplios recursos bibliográficos, así como puestos de trabajo para el trabajo individual y grupal a disposición de los alumnos. La Escuela dispone de un servicio de virtualización de aplicaciones y escritorios de software de laboratorio de docencia mediante servicio Flexilabs.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. En líneas generales, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación utilizados, según se indica en las guías docentes, son adecuados y conformes a lo indicado en la memoria de verificación del Grado.

La satisfacción de los estudiantes y tutores con el TFG queda patente en las encuestas realizadas. La normativa de TFG fomenta que dichos trabajos sean adecuados al título.

Se han detectado problemas de adquisición de competencias en algunas asignaturas, al parecer por problemas con el profesorado: "Tecnología de Computadores" e "Introducción a la programación". También se han detectado problemas puntuales respecto a la implementación de algunas asignaturas que no parecen cumplir sus guías docentes. La coordinación del Grado es consciente de todo esto y está trabajando de forma proactiva para su resolución.

El tutor académico de prácticas externas es el mismo para todos los Grados de la URJC y es el encargado de la evaluación, usando como base la información recibida por parte del tutor externo. La coordinación del Grado no interviene en ningún momento en el proceso.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los Indicadores previstos en la memoria de verificación son: Tasa graduación 15%, Tasa de abandono 30% y Tasa de eficiencia 90%. La tasa de graduación y eficiencia reales se corresponden con lo previsto mientras que la tasa de abandono del Grado es mas alta de lo previsto. En los Dobles Grados dicha tasa es correcta.

Desde la Universidad se está trabajando en una tasa de cambio para contabilizar aquellos movimientos de estudiantes entre las ofertas de dobles grados con titulaciones comunes que hasta ahora se cuentan como abandonos para comprobar si todos los abandonos lo son realmente.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es, en general, adecuada. En el caso de los estudiantes encontramos aspectos con resultados bajos, en especial en los Dobles Grados. Esto parece debido a la excesiva carga de trabajo del Doble Grado con Matemáticas, aspecto éste que se encuentra en proceso de solución. La valoración de las prácticas externas es buena aunque no la atención prestada por el tutor académico y los sistemas de evaluación aplicados. Puede deberse a que el tutor académico es único para todos los Grados de la Universidad.

La satisfacción del profesorado con la titulación y con el Campus es buena. La valoración de egresados y su empleabilidad es muy positiva. Los resultados obtenidos por el programa de movilidad son mejorables debido a la dificultad de que los estudiantes elijan su destino, las asignaturas a cursar y las dudas sobre el reconocimiento a la vuelta. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son muy buenos, en consonancia con el contexto socio-económico y profesional del título, con un 100% de inserción laboral.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 1.- La información recogida en la página web es muy completa, su exposición es clara y permite la localización de toda la documentación relevante incluyendo la descripción completa del SIGC, informes de resultados y planes de mejora para cada uno de los cursos.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe garantizar que exista una optatividad real, acorde a lo recogido en la memoria de verificación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda tomar las medidas necesarias para eliminar los problemas en las asignaturas identificadas y así garantizar los resultados de aprendizaje previstos en las mismas.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
